OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN
02 ENE. 2026
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
N° 7

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En San Pedro de Atacama a 02 de ENERO del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 04 de Diciembre del año 2025.-, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Baile Religioso Osada, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 24 de ENERO del año 2026
- **Horario** : inicio 19:00 término 21:00.-
- **Lugar y dirección** : Sede del Baile religioso Osada En el pueblo de Talabre.

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Baile Religioso Osada:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Pamela del Carmen Servantes Plaza	17.935.707-0	
2	Javier Abraham Soza Ramos	21.691.944-0	
3	Brayan Francisco Flores Armella	21.040.367	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Cel 969156742.

Correo: pamela.servantes@Gmail.com.